



PROVIAS NACIONAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

E- 19463

HORA 12:22 20 MAY 2014 FIRMA

ES SEÑAL DE RECEPCIÓN, NO DE CONFORMIDAD

I.J.

CARGE

Señores
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional
PROVIAS NACIONAL
Jr. Zorritos N° 1203, 3er Piso, Sector A, Lima 01.
Presente

Atención: **Ing. JOSE LUIS ALIAGA SANDOVAL**
Administrador de Contratos

Asunto: Carta Fianza – Adelanto Directo

Referencia: Contrato de Ejecución de Obra N° 021-2012-MTC/20
Ejecución de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca, Tramo: Chota – Bambamarca - Hualgayoc

Carta No. 031-2014-CQGCC2

San Isidro, 20 de Mayo del 2014

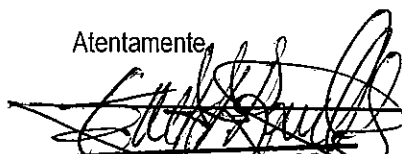
Estimados señores:

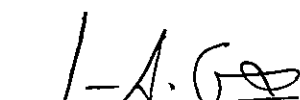
Adjunto a la presente les hacemos llegar en original la prórroga de la Carta Fianza por Adelanto Directo, según detalle:

CARTA FIANZA No.	IMPORTE S/.	BANCO	VENCIMIENTO
D194-575739- D194-575658	34,864,542.26	Banco de Crédito del Perú	17/NOV/2014

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


EDUARDO BARROS
APODERADO
CONSORCIO CAJAMARCA 2


LEONARDO AUGUSTO GUIMARAES
Representante Legal
CONSORCIO CAJAMARCA 2

Carta Fianza N°**D194-575739 / D194-575658**

RUC 20100047218

SAN ISIDRO, 20 de Mayo de 2014

SEÑORES
PROVIAS NACIONAL
PRESENTE.-**Ref. Nuestra CARTA FIANZA No. D194-575739 / D194- 575658**

Muy señores nuestros:

Nos referimos a nuestra carta fianza arriba indicada, mediante la cual afianzamos ante ustedes a **CONSORCIO CAJAMARCA 2 (CONFORMADO POR CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A SUCURSAL PERU, CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A SUCURSAL PERU Y E. REYNA C. S.A.C CONTRATISTAS GENERALES)**

Hasta por la suma y en los términos y condiciones señalados en dicha carta fianza.

Por la presente, sirvanse tener por prorrogado el plazo de vigencia de dicha fianza, en los mismos términos y condiciones, salvo las siguientes modificaciones y/o precisiones:

- 1) Nuevo Plazo de Vencimiento
- 2) Importe hasta el que se garantiza;
- 3) Otras condiciones especiales y/o adicionales:

- 1) 17 de Noviembre de 2014
- 2) S/ 34'864,542.26 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 26/100 NUEVOS SOLES)
- 3) RENOVACION POR MENOR IMPORTE

Agradeciéndoles tomar nota de la presente prórroga del plazo de nuestra garantía y de sus términos antes señalados, les saludamos.

Atentamente,

Raquel Reyes R.
Asistente de Operaciones para Empresas
DNI 44380456 / MAT 539169
Area de Operaciones

Giovanni Corral A.
Analista de Operaciones para Empresas
DNI 43495952 / 508331
Area de Operaciones

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Confirmación de Emisión: Unidad Procesamiento de Créditos - Oficina Lima, email:
GOEConfirmacionesCartasFianzas@bcp.com.pe